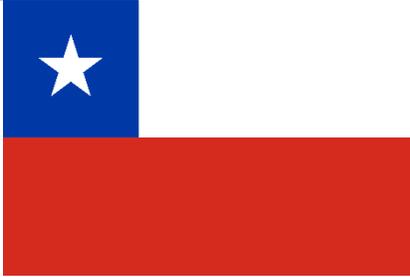
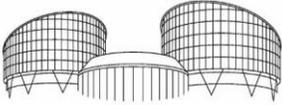


# Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

Semana del 23 al 27 de agosto de 2021.

CHILE	TEDH	ESPAÑA
	 <p data-bbox="641 478 1032 533">EUROPEAN COURT OF HUMAN RIGHTS COUR EUROPÉENNE DES DROITS DE L'HOMME</p>	
<p>La Corte Suprema ordenó a establecimiento educacional promover a alumna con síndrome de Down a segundo año básico y adoptar la modalidad de exámenes libres, de acuerdo con su condición, para seguir avanzado en su proceso formativo. La Corte identificó el actuar arbitrario del colegio al revertir la promoción de la niña de primero a segundo básico, por un supuesto error administrativo: “no sólo infringió la normativa legal, sino que vulneró los principios que inspiran el proceso de evaluación educacional, en los que se reconoce la flexibilidad y la igualdad de oportunidades, disponiendo para su concreción de la evaluación diferenciada sin distinciones en cuanto al momento en que se aplica la misma y que la repitencia constituye un mecanismo de ultima ratio, dado que la educación es un proceso continuo, especialmente los primeros años”, sostiene la resolución.</p>	<p>El TEDH rechazó un recurso de urgencia promovido por 672 bomberos franceses en contra de la obligación de vacunarse contra el COVID-19, y eludió suspender la ley francesa al respecto. Consideró que las medidas solicitadas por el recurso quedan fuera del campo de aplicación de sus atribuciones para adoptar medidas de urgencia. Añade que esta decisión, sin embargo, no prejuzga la admisión a trámite del recurso, o el fondo de la cuestión planteada. Los bomberos habían solicitado que se suspendiera, tanto la obligación de vacunarse, como la prohibición de ejercer su actividad, y la interrupción salarial a quienes no se hubieran inmunizado. El Tribunal recordó que el artículo 39 de su reglamento, que detalla el campo de acción de sus medidas de urgencia, solo debe aplicarse de forma excepcional, cuando los requirentes estén expuestos a un riesgo real de daños irreparables.</p>	<p>El Tribunal Supremo rechazó el certificado COVID para poder acceder a locales de ocio nocturno en Andalucía. Para el Alto Tribunal, la orden de la Junta de Andalucía no incorpora una explicación suficiente que justifique su implantación. “Se obliga a quienes pretendan entrar en dichos locales acreditar la posesión del certificado por haber recibido la vacunación completa o la realización de una prueba demostrativa de no tener la enfermedad. No se trata de una limitación puntual que afecta a un determinado número de personas, sino que se refiere a medidas que afectan a un sector determinado, fundamentalmente del ocio nocturno, que se adoptan respecto a todo el territorio de Andalucía y de forma indefinida, esto es, sin determinación de una vigencia temporal, restricciones que pueden considerarse intensas y extensas”, sostiene la resolución.</p>

## *Reporte sobre la Magistratura en el Mundo*

### **Más información:**

- **Chile:** Corte Suprema ordena a colegio promover a segundo básico a alumna con [síndrome de Down](#).
- **TEDH:** El TEDH rechaza el recurso urgente de bomberos franceses contra la [vacuna obligatoria](#).
- **España:** El Tribunal Supremo rechaza el [pasaporte COVID](#) para el ocio en Andalucía.
- **Argentina:** La Corte Suprema dispuso el retorno a la [actividad presencial](#) de aquellos agentes que se hallaban exceptuados de concurrir a sus lugares de trabajo y ya habían sido vacunados con una dosis contra el COVID-19.
- **Brasil:** Bolsonaro [pide destituir](#) a un ministro del STF.
- **Colombia:** Corte Constitucional: Ministerio del Trabajo debe expedir regulación para el reconocimiento de la [pensión familiar](#) en el Régimen de Prima Media con base en la nueva metodología IV del SISBÉN.
- **Chile:** Fallece expresidente de la Corte Suprema Marcos [Libedinsky](#) Tschorne.
- **Estados Unidos:** La Suprema Corte suspende aplicación de "[Permanecer en México](#)".
- **Haití:** Designan a nuevo juez al frente de caso de [Moïse](#).

## *Reporte sobre la Magistratura en el Mundo*

- **Colombia:** La Corte Suprema declara procedente y válida [unión marital y sociedad patrimonial](#) entre adolescente y mujer mayor de edad.
- **Uruguay:** Suprema Corte de Justicia [dejó sin efecto](#) el cierre de juzgados en el interior.
- **Estados Unidos:** La Suprema Corte considerará si indocumentados detenidos más de 6 meses tienen derecho a una [audiencia de fianza](#) / La Corte Suprema de Carolina del Sur resuelve que las universidades tienen derecho a exigir a los estudiantes que lleven [maskarillas](#).
- **China:** Condenan a prisión a cuatro miembros de una familia por [conspirar para lograr la absolución](#) del padre acusado de violar a su hija.
- **Japón:** Tribunal condena a muerte a un líder de la mafia [Yakuza](#).
- **OEA:** Corte IDH expresa su preocupación ante la grave situación de derechos humanos de mujeres y niñas en [Afganistán](#).
- **Argentina:** Un tribunal de Córdoba condenó a pagar casi \$800,000 a un jugador de fútbol que fue insultado [de forma discriminatoria](#) por un efectivo policial que se encontraba en el campo de juego mientras se disputaba un partido.

## *Reporte sobre la Magistratura en el Mundo*

- **Estados Unidos:** La Suprema Corte rechaza solicitud de suspender programa [‘Quédate en México’](#) mientras sigue la apelación.
- **Bolivia:** [TSJ retoma](#) las ocho horas de trabajo y deja sin efecto las restricciones.
- **Brasil:** Presidente del [Senado rechaza 'impeachment'](#) a ministro del STF que pidió Bolsonaro.
- **Colombia:** Corte Constitucional ordena al Ministerio de Educación inaplicar por inconstitucional el [requisito de apostilla](#) para convalidar el título de bachiller de una joven colombiana nacida en Venezuela / Corte Constitucional avala la ley de ['borrón y cuenta nueva'](#).
- **Estados Unidos:** Tribunal ratifica [pena de muerte](#) por masacre en Carolina del Sur.
- **España:** El Tribunal Superior de Navarra autoriza una semana más la prórroga del [toque de queda selectivo](#) para los fines de semana y durante las fiestas locales suspendidas.
- **China:** [Pena de muerte](#) para un conocido matricida de 26 años.
- **Naciones Unidas:** Los juicios del Tribunal Supremo español contra [Baltasar Garzón](#) por los casos Franquismo y Gürtel fueron arbitrarios.

## *Reporte sobre la Magistratura en el Mundo*

- **El Salvador:** Corte Suprema suspende acuerdo de extradición de ["Blue"](#).
- **Argentina:** Un hombre cuestionó el aumento de la cuota alimentaria provisoria y sostuvo que su ex pareja “percibe un salario mensual asegurado” según datos del perfil de [LinkedIn](#). La Cámara Civil rechazó su planteo y mantuvo el monto fijado / Tribunal resuelve que los tribunales nacionales son competentes para conocer de un habeas corpus interpuesto por un ciudadano [“varado en el exterior”](#).
- **Brasil:** STF mantiene validez de ley que da autonomía al [Banco Central](#).
- **Chile:** Corte Suprema envía al Senado informe sobre proyecto de ley que [suspende embargos](#) y lanzamientos por emergencia sanitaria.
- **Estados Unidos:** La Suprema Corte permite reanudar [desalojos en pandemia](#).
- **Austria:** Condenado [por aceptar soborno](#) el ex líder de Partido y vicecanciller.
- **Francia:** Condenan a 10 meses de prisión condicional a un afgano [recién evacuado de Kabul](#) por violar un control judicial.